

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA2807/03	JUAN LUIS GARCÍA PIÑERO	Art.141.13 L16/87	400,00
BA0359/04	JAREX CULTIVOS, S.L.	Art.141.19 L16/87	1.001,00
BA1272/04	FERMÍN CHAVES ACEBO	Art.140.1.9 L16/87	4.601,00
BA1275/04	TTES. Y CONCESIONES VIBA, S.L.	Art.140.1.9 L16/87	4.601,00
BA1276/04	ROLANDO E. VALLARIS COBOS	Art.141.13 L16/87	400,00
BA1319/04	MANOTEX IMPORT EXPORT, S.L.	Art.141.31 L16/87	1.501,00
BA1380/04	MUDANZASY TTES.CORDERO	Art.142.18 L16/87	100,00
BA1440/04	MOVIL, S.CL.	Art.141.5 L16/87	1.501,00
BA1443/04	MIGUEL GARCÍA GARCÍA	Art.141.5 L16/87	1.501,00
BA1473/04	BERNARDO E HIJOS, S.L.	Art.141.5 L16/87	1.501,00
BA1481/04	SEBASTIÁN HOLGADO BARROSO	Art.142.3 L16/87	350,00
BA1491/04	FELIPE MAESTRO GIMÉNEZ	Art.140.1.9 L16/87	4.601,00
BA1640/04	JULIÁN CALDERÓN PRADA	Art.140.1.9 L16/87	4.601,00
BA1844/04	JESSICA DUQUE CAMACHO	Art.142.18 L16/87	100,00

ANUNCIO de 8 de julio de 2005 por el que se somete a información pública la reversión de terrenos en la margen izquierda de la carretera EX-373, de la N-630 a la EX-390 por Hinojal y Talaván, pp.kk. 15,450 a 16,400.

Habiéndose solicitado por D. Ángel Jiménez Cerro en nombre de Accionistas de Juana Morena la enajenación de unos terrenos situados en la margen izquierda de la carretera "EX-373, de la N-630 a la EX-390 por Hinojal y Talaván" T.M. Talaván, de una superficie de 2.500 m², se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarian para el ejercicio del derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de I. Jurídicos, Normativa y Expropiaciones de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley

38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 8 de julio de 2005. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la prórroga del contrato de servicios para la vigilancia del Museo de Cáceres y Museo Arqueológico de Badajoz durante el segundo semestre del año 2005. Expte.: RI042MBI0005.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Cultura
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).

c) Número de expediente: RI042MB10005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Vigilancia del Museo de Cáceres y Museo Arqueológico de Badajoz para el segundo semestre del año 2005.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 119, de fecha 09.10.02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: Ciento noventa y cinco mil quinientos euros (195.500 €), I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28.06.2005.
- b) Contratista: Segur Ibérica, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Noventa y dos mil ciento cincuenta y nueve euros con veinte céntimos (92.159,20 €).

Mérida, a 7 de julio de 2005. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios para la elaboración del plan de comunicación “Estación Cultura”. Expte.: RI053PR10184.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI053PR10184.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Elaboración del plan de comunicación “Estación Cultura”.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura nº 45, de fecha 21.04.05.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: Doscientos diez mil euros (210.000 €), I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14.06.05.
- b) Contratista: Pita Publicidad Cáceres, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Doscientos nueve mil quinientos euros (209.500 €).

Mérida, a 7 de julio de 2005. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios para la vigilancia de la sede central de la Consejería, Dirección General de Juventud y Dirección General de Deportes para el segundo semestre del año 2005. Expte.: RI051RI10009.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI051RI10009.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.